

OBERÁ (Mnes.), 0 5 JUL 2022

VISTO: El Expediente FIO_EXP-S01:0000789/2022, mediante el cual se solicita la Ratificación de la Disposición F.I N° S01:000530/2022 -Ad Referéndum- del Consejo Directivo, por medio de la cual se aprueba el dictado de la 2° Edición del Curso de Posgrado - Modalidad Virtual- "Formación y Evaluación de Competencias dentro de un Modelo Centrado en el Estudiante en Carreras Universitarias"; y,

CONSIDERANDO:

QUE la Formación por Competencias ya se ha instalado como paradigma educativo en muchos países latinoamericanos hace tiempo, y continúa la demanda por parte de nuevos aspirantes, lo que amerita la puesta en marcha de una nueva edición,

QUE es pertinente incorporar el paradigma de Formación por Competencias y el del Aprendizaje Centrado en el Estudiante, como objetivos importantes y con un altísimo grado de alineación, sinergia y resonancia,

QUE el mismo está dirigido a Docentes de carreras de grado y pregrado de Ciencias Básicas (Biología, Física, Matemática, Química), Ciencias de la Salud (Medicina, Enfermería, Kinesiología, Terapia Ocupacional, Veterinarias, entre otras), Ciencias Humanas (Educación, Idiomas, Psicología, entre otras), Ciencias Sociales (Relaciones Internacionales, Economía y Administración, Derecho, entre otras) y Ciencias Aplicadas (Arquitectura y Diseño, Bioquímica y Farmacia, entre otras); Responsables de Diseños Curriculares de carreras universitarias y Asesores Pedagógicos de carreras universitarias,

QUE la Comisión de Posgrado e Investigación del Consejo Directivo recomienda ratificar lo solicitado,

QUE en la 4ta. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 30 de junio de 2022, se trató y resolvió ratificar la Disposición presentada,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición Ad Referéndum F.I N° S01:000530/2022 y su Anexo Único; que aprueba el dictado de la 2° Edición del Curso de Posgrado -Modalidad Virtual- "Formación y Evaluación de Competencias dentro de un Modelo Centrado en el Estudiante en Carreras Universitarias"; de Noventa Horas (90) de duración; dirigido a Docentes de carreras de grado y pregrado de Ciencias Básicas (Biología, Física, Matemática, Química), Ciencias de la Salud (Medicina, Enfermería, Kinesiología, Terapia Ocupacional, Veterinarias, entre otras), Ciencias Humanas (Educación, Idiomas, Psicología,

18 1 - 22

...///

///...


entre otras), Ciencias Sociales (Relaciones Internacionales, Economía y Administración, Derecho, entre otras) y Ciencias Aplicadas (Arquitectura y Diseño, Bioquímica y Farmacia, entre otras); Responsables de Diseños Curriculares de carreras universitarias y Asesores Pedagógicos de carreras universitarias.

ARTICULO 2° - REGISTRAR, Comunicar, Notificar a los interesados y Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN C.D. N° 181-22



ING. JORGE LUIS LOPEZ
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERIA
Universidad Nacional de Misiones



ING. SERGIO EDGARDO KATOGUI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA
Universidad Nacional de Misiones